

ACTA DE LA SESION NUM. PLE2019/18, EXTRAORDINARIO CON URGENCIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 11 DE **OCTUBRE DE 2019**

En la Ciudad de Elda, siendo las 12:35 horas del día 11 de octubre de 2019, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores a continuación relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten:

Presidente:

JOSE ANTONIO AMAT MELGAREJO - PSOE

Concejales:

ALBA GARCIA MARTINEZ - PSOE

ROSA MARIA VIDAL PEREZ – PSOE

FERNANDO JOSE GOMEZ LLORENTE - PSOE

LORENA PEDRERO ROCAMORA - PSOE

ENRIQUE JESUS QUILEZ TAPIA - PSOE

SILVIA CONSUELO IBAÑEZ BUSTOS – PSOE

JESUS SELLES QUILES - PSOE

SARAH LOPEZ GUMBAO - PSOE

ANA ISABEL GARCIA MOLINA - PSOE

AMADO NAVALON GARCIA - PSOE

FRANCISCO JOSE MUÑOZ SANCHEZ - PP

MANUELA SORIANO ARROYO - PP

ALBERTO JAVIER GARCIA PEREZ - PP

M DOLORES GONZALEZ CASCALES – PP

M DOLORES FRANCES SAURA - PP

FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ – Ciudadanos

CRISTINA MARIA JUAN ORTUÑO – Ciudadanos

PATRICIA FRADE ROCA - Ciudadanos

FRANCISCO JAVIER PEREZ MESTRE - Ciudadanos

JOSE FRANCISCO MANUEL MATEOS GRAS - Vox

JAVIER RIVERA RIQUELME - IU

Interventor:

SANTIAGO GOMEZ FERRANDIZ

Secretario General:

FEDERICO LOPEZ ALVAREZ

Acta de pleno nº PLE2019/18/2019 celebrada el 11/10/2019 12:35:00

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web Código Seguro de 세세底帧 | ebe41a45416b4525b6ed826392bf9784001 O DE Url de validación

//eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp ELDA Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



Pág: 1/5

Concejal-Delegado Presidencia 04/11/2019

José Antonio Amat Melgarejo Firma 2 de 2

Secretario General

04/11/2019 Federico José López Álvarez

Metadatos



Se excusan:

RUBEN ALFARO BERNABÉ-PSOE EDUARDO SALVADOR TIMOR GRAS – PSOE M DOLORES ESTEVE JUAN – Ciudadanos

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los siguientes asuntos incluídos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

El artículo 79 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, señala que son sesiones extraordinarias y urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Toma la palabra el señor Amado Navalón: Buenos días, bueno la ratificación de la urgencia es debido a la [...] procesal de que hay que aprobar la cuenta general en el plazo y ese es el motivo. Hemos aprovechado también este Pleno para hacer la modificación de crédito ya que hay convocado el Congreso de Patrimonio Histórico y tenemos una pequeña incidencia presupuestaria.

Toma la palabra el señor Alcalde: ¿Alguna cuestión en la urgencia? Pasamos a votar

A continuación, por la Presidencia se somete a votación para su aprobación, la ratificación de la urgencia de la sesión con el siguiente resultado: veintidós de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Diecisiete (Once del Grupo Socialista, Cuatro del Grupo Ciudadanos, Uno del Grupo VOX y Uno del Grupo Esquerra Unida)

Votos en contra: Ninguno

Abstención: Cinco (Grupo Popular).

En consecuencia, la ratificación de la urgencia de la sesión fue aprobada por la mayoría de los miembros del Pleno.

2. Propuestas

2.1. Intervención

Acta de pleno nº PLE2019/18/2019 celebrada el 11/10/2019 12:35:00

Pág: 2/5







1.1.1. EXPEDIENTE N.º 34/2019 DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Se pone en conocimiento de los miembros del Pleno el asunto de referencia que tiene por objeto la aprobación de expediente de modificación de crédito n.º 34/2019.

Examinado el expediente administrativo GENERAL/2019/9701 de modificación de crédito n.º 34/2019 tramitado de oficio que tiene por objeto la realización de suplementos de crédito.

Vista la propuesta formulada por la Concejalía delegada de Hacienda de fecha 27 de septiembre de 2019, dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Públicos celebrada el 11 de octubre de 2019.

Visto lo anterior, por la Presidencia se propone a los miembros del Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente 34/2019 de modificaciones de créditos por suplementos de crédito con el siguiente detalle:

Suplementos

411-33600-22799 ARQUE.Y PATR.HISTORICO. OTROS TRABAJOS OTRAS EMPR. Y PROFES 9.000€

Bajas

322-92006-22400 RESPONSABILIDAD ADM.GRAL. CIVIL **PRIMAS** DE SEGUROS 9.000,00€

SEGUNDO: Exponer al público este expediente, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante durante quince días, de conformidad con los arts. 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados ante el Pleno de la Corporación.

TERCERO: Considerar definitivamente aprobada la modificación si no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo en caso contrario el Pleno de la Corporación de un mes para resolverlas.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veintidós de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Quince (Once del Grupo Socialista y Cuatro del Grupo Ciudadanos)

Acta de pleno nº PLE2019/18/2019 celebrada el 11/10/2019 12:35:00

Pág: 3/5







Votos en contra: Ninguno

Abstención: Siete (Cinco del Grupo Popular, Uno del Grupo VOX y Uno del Grupo Esquerra Unida)

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por la mayoría de los miembros del Pleno.

1.1.2. PROPUESTA APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2018

Se pone en conocimiento de los miembros del Pleno el asunto de referencia que tiene por objeto la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018.

"Examinado el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2018, junto con toda la documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Informe de Intervención emitido sobre ella y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 3 de septiembre de 2019.

Considerando que la misma se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 169 de 5 de septiembre de 2019, y considerando que no consta que se hayan presentado alegaciones."

Por todo lo anterior, por la Presidencia se propone a los miembros del Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas compartida por dicho Tribunal y por la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana, de acuerdo con las disposiciones del artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 10 de la Ley 6/1985 de 11 de mayo de la Generalitat, de Sindicatura de Comptes.

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: Veintidos de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veintiuno (Once del Grupo Socialista, Cuatro del Grupo Ciudadanos, Cinco del Grupo Popular y Uno del Grupo Esquerra Unida).

Votos en contra: Ninguno

Abstención: Uno (Grupo VOX)

Acta de pleno nº PLE2019/18/2019 celebrada el 11/10/2019 12:35:00

Pág: 4/5







En consecuencia, la propuesta fue aprobada por mayoría de los miembros del Pleno.

En este estado, y no habiendo mas asuntos para tratar, el Sr. Alcalde da por acabada la sesión a las 12:40 horas, levantándose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Alcalde y el Secretario, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

El Alcalde en Funciones,

El Secretario General,

Fdo. José Antonio Amat Melgarejo

Fdo. Federico López Álvarez

Acta de pleno nº PLE2019/18/2019 celebrada el 11/10/2019 12:35:00

José Antonio Amat Melgarejo 04/11/2019 Concejal-Delegado Presidencia

Federico José López Álvarez 04/11/2019 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ebe41a45416b4525b6ed826392bf9784001

Url de validación https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



Pág: 5/5